



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2520 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

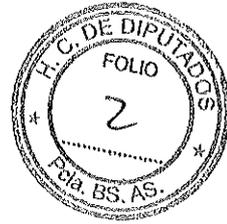
DECLARA

Su beneplácito por el "Día de la Industria", a celebrarse el 2 de septiembre, ya que, en esa fecha, del año 1587, se produjo el primer embarque para la exportación de manufactura de nuestra historia.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

La industria es uno de los más potentes motores de la economía mundial, y factor preponderante en el desarrollo de la humanidad en los últimos siglos. En la Argentina, la industria nacional tiene también su larga historia y desde 1941, se conmemora el día de la industria de cada año el 2 de septiembre.

El 2 de septiembre de 1587 fue una fecha de gran trascendencia para la industria argentina, a tal punto que ha sido consensuada para celebrar su nacimiento. A menos de un siglo de la llegada de los europeos a América, y aún en un entorno de economía todavía artesanal, precapitalista y bastante básica, aquellos primeros habitantes del territorio argentino por adopción tuvieron la visión, el coraje y sobre todo la voluntad de generar una producción que excediera su propio consumo y el de su mercado interno, para lograr la exportación de sus manufacturas.

Así fue que en aquella memorable jornada partió del Puerto de Buenos Aires la nave San Antonio, rumbo al Brasil, llevando a bordo el primer embarque para exportación de nuestra historia, que dio nacimiento también a la Aduana y constaba fundamentalmente de productos textiles: frazadas; lienzos, lana; cordobanes; costales; sobrecamas; sombreros. No fue fácil dar este primer paso. Las normas restrictivas del comercio hispano no eran sencillas de superar, y las dificultades que imponían las largas distancias hacían de cada empresa una gesta difícilísima, pues los obrajes, telares y diversos parajes de producción textil se encontraban fundamentalmente en Tucumán y Santiago del Estero, donde se cultivaba el algodón, y los traslados hacia el puerto de Buenos Aires eran complicados y costosos.

Sin embargo, aquellos primeros pobladores tuvieron la pujanza necesaria para, desde un primer momento y superada la etapa inicial de subsistencia, pensar en las bondades de una economía autosuficiente y en poder abrir nuevos mercados con los excedentes de sus manufacturas. Cuando en 1556 se introdujo el algodón en el centro de nuestro país, y gracias al valor artesanal agregado se constituyó como base del comercio y la economía de la región, aquella mentalidad emprendedora fue vital para gestar la industria nacional, de cara al mundo. Siglos después, en un país que llegó a



EXPTE. D. 2520 124-25

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

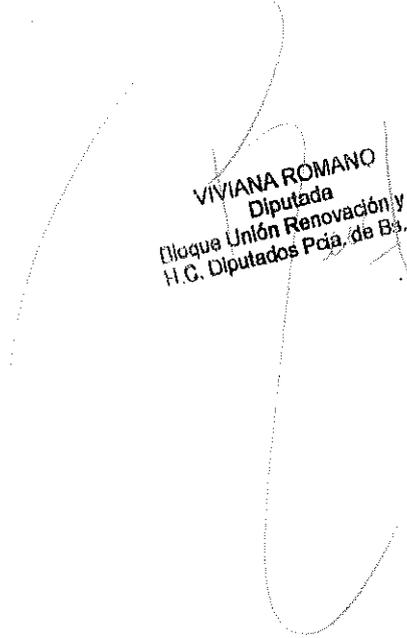


ser considerado «el granero del mundo» por su capacidad de producción agrícola, la industria nacional sigue generando trabajo, justicia y seguridad, pues la enorme cantidad de pequeñas y medianas empresas son las mayores creadoras de mano de obra en el país.

En conclusión, la historia industrial argentina es un proceso complejo y dinámico, marcado por cambios en las políticas gubernamentales y por la adaptación a un entorno económico global cada vez más competitivo. Los desafíos actuales requieren de una visión de largo plazo y de políticas públicas que promuevan un desarrollo industrial sostenible e inclusivo.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores acompañen la presente iniciativa.


FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
Vicepresidente IV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Unión Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARTIN A. ROZAS
Diputado
Bloque Unión, Renovación y Fe
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.